

DEPARTAMENTO ARCHIVO CENTRAL

CIRCULAR
PANI-DAC-CIR-005-2022

FECHA: 06 de junio de 2022.

PARA: Todo el personal de la institución.

DE: Yesenia Castillo Villalta, Coordinadora
Departamento Archivo Central

ASUNTO: Lineamientos para la foliación de documentos en el Patronato Nacional de la Infancia.

Reciban un cordial saludo. Con el fin de mantener actualizadas las disposiciones en materia de **foliación documental**, se emite la presente circular, que deja sin efecto a la circular PANI-DAC-CIR-005-2021.

El proceso de foliación documental en la institución, tiene el propósito de mantener el orden original, la integridad, confiabilidad y autenticidad de los documentos, incluidos los expedientes administrativos.

Por lo anterior, se debe realizar con base en el “*Instructivo para la foliación de documentos en el Patronato Nacional de la Infancia*”, el cual ha sido actualizado conforme a la normativa vigente y está disponible en la sección de descargas del repositorio del Departamento Archivo Central:
<https://panicgo.sharepoint.com/sites/DepartamentoArchivoCentral>

Se insta a todas las jefaturas a hacer extensivo lo comunicado entre sus colaboradores para su aplicación inmediata.

Para consultas, comunicarse a los teléfonos 2523 0774 / 0879 / 0919 / 0853; o al correo: archivo@pani.go.cr .

YCV/mvv

C. Archivo

Oficios 2022/Circulares/PANI-DAC-CIR-005-2022 “Lineamientos para la foliación documental en PANI”.